

San Miguel de Tucumán, 16 de agosto de 2011.-

DECRETO N° 2.802/3(SH)
EXPEDIENTE N° 612/170-DD-2011

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales Fiscalía de Estado gestiona la titularización del personal de la repartición, de conformidad a los beneficios alcanzados por los Decretos N° 4346/1 del 29 de diciembre de 2009; N° 953/3(ME) del 8 de abril de 2011 y su aclaratorio N° 2170/3(ME) del 27 de junio de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que para dar viabilidad a lo tramitado previamente corresponde incorporar los cargos necesarios, de conformidad a la facultad conferida por el Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N° 5/3(ME) del 16 de mayo de 2011, con comunicación a la Honorable Legislatura de la Provincia.

Por ello, y atento a lo informado por Dirección General de Presupuesto a fs. 112 y en merito al Dictamen de Fiscalía de Estado N° 1828 del 9 de agosto de 2011 adjunto a fs. 105/106 de estos actuados

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

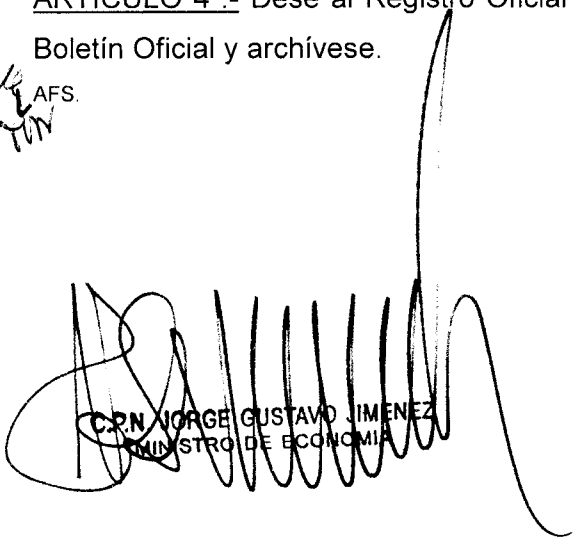
DECRETA:

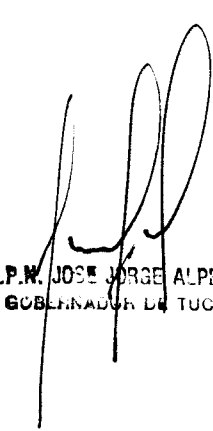
ARTICULO 1º.- Créanse en la Jurisdicción 38 "SAF FE DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y DESP. FISCALÍA DE ESTADO", Programa 11 "U.O. N° 180 FISCALÍA DE ESTADO", Dos (2) Cargos Categoría 22; Veinte (20) Cargos Categoría 21 y Seis (6) Cargos Categoría 20, del Presupuesto General 2011.

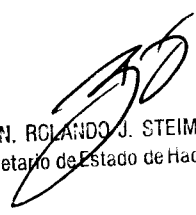
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía y firmado por el Señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 4º.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.


C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
MINISTRO DE ECONOMÍA


C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN


C.P.N. ROLANDO J. STEIMBERG
Secretario de Estado de Hacienda